

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Núm. 791-21, que establece la creación y fortalecimiento de los mecanismos de integridad en las instituciones públicas, así como en apego a lo dispuesto en la Resolución DIGEIG núm. 01-2026, emitida por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), se les convoca formalmente a participar en el proceso de conformación a Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo u Oficial Municipal, de esta **Séptima Convocatoria**, como parte de las acciones orientadas a consolidar una gestión pública íntegra, transparente, alineada con los principios de buen gobierno y la prevención de la corrupción y así dar cumplimiento al indicador Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) 5.6.

## SEPTIMA CONVOCATORIA GOBIERNOS LOCALES

La DIGEIG convoca a la **celebración de la Asamblea Electoral Municipal**, a realizarse de conformidad con el **Cronograma Oficial** previamente establecido. Cada municipio convocado deberá celebrar su **asamblea electoral** conforme a las fechas establecidas, correspondiente a esta **Séptima Convocatoria**, dirigida a los Gobiernos Locales seleccionados de nuestro país. El Comité Electoral de cada Municipio será responsable de organizar dicho evento entre los días **09, 10, 13 y 14 de abril, 2026**, dentro de sus respectivas instalaciones.

Esta actividad deberá realizarse en presencia del **Alcalde o Alcaldesa**, el **Comité Electoral Municipal**, y el **Cuerpo Técnico**.

### A. AYUNTAMIENTOS CONVOCADOS

1. Ayuntamiento Baitoa
2. Ayuntamiento Consuelo
3. Ayuntamiento de Castillo
4. Ayuntamiento de Esperanza
5. Ayuntamiento de Fantino
6. Ayuntamiento de Pimentel

7. Ayuntamiento El Seibo
8. Ayuntamiento El Valle
9. Ayuntamiento Guayacanes
10. Ayuntamiento Guaymate
11. Ayuntamiento Hato Mayor
12. Ayuntamiento Higüey
13. Ayuntamiento Jánico
14. Ayuntamiento Licey al Medio
15. Ayuntamiento Los Llanos
16. Ayuntamiento Miches
17. Ayuntamiento Puñal
18. Ayuntamiento Quisqueya
19. Ayuntamiento Ramón Santana
20. Ayuntamiento Romana
21. Ayuntamiento Sabana de la Mar
22. Ayuntamiento Sabana Iglesia
23. Ayuntamiento San José de las Matas
24. Ayuntamiento San Pedro de Macoris
25. Ayuntamiento San Rafael del Yuma
26. Ayuntamiento Santiago
27. Ayuntamiento Tamboril
28. Ayuntamiento Villa Bisonó (Navarrete)
29. Ayuntamiento Villa González
30. Ayuntamiento Villa Hermosa

## B. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL MUNICIPAL

Durante la Asamblea Electoral, deberán realizarse el acto protocolar de la juramentación de los miembros del Comité Electoral Municipal, conformado por los responsables de las siguientes áreas:

1. Acceso a la Información
2. Recursos Humanos
3. Tecnología de la Información
4. Comunicación Institucional
5. Calidad Institucional

### C. JURAMENTACIÓN DEL CUERPO TÉCNICO

Igualmente, deberán ser juramentados los integrantes del **Cuerpo Técnico**, en caso de ser conformada una Comisión de Integridad. Dicho comité estará compuesto por:

1. Responsable de Acceso a la Información
2. Responsable de Presupuesto
3. Responsable de Registro de Contratos
4. Responsable de Activos Fijos

**Nota:** En los casos que por su naturaleza no cumpla con la estructura para conformar una CIGCN, se deberá elegir la figura del Oficial de Integridad Municipal (OIM). En ese sentido el acápite C no será aplicable.

### ASAMBLEA INSTITUCIONAL

1. Preámbulo
2. Lista de asistencia
3. Lectura de la Proclama Electoral por parte del Alcalde o Alcaldesa
4. Presentación del Formulario de Declaración de Compromiso de la Máxima Autoridad Ejecutiva (**FORM 001**) para conformación de Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN) y/o **FORM 012** para Oficial Municipal.
5. Acreditación y juramentación del comité electoral ante el Alcalde o Alcaldesa.
6. Acreditación y juramentación del cuerpo técnico ante el Alcalde o Alcaldesa (En el caso de conformación de una Comisión de Integridad).
7. Presentación de tema libre y cierre de la asamblea.

Atentamente,



Dra. Milagros Ortiz Bosch

Directora General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética Transparencia, y Anticorrupción.

